



# Los abogados y la competencia económica en México

Miguel Flores Bernés

Universidad Iberoamericana

Abril de 2008

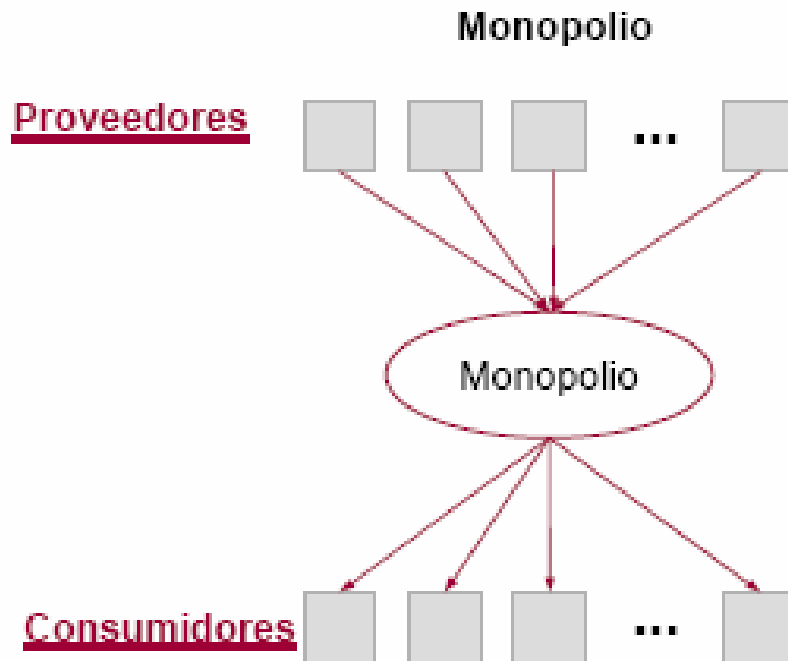


# Contexto

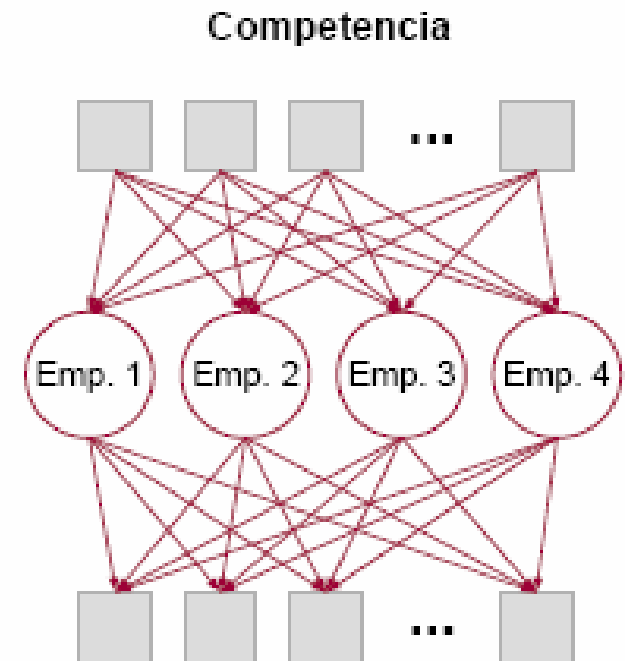
**¿Quién sale mayormente perjudicado si la autoridad de competencia no es exitosa?**

- Los consumidores obligados a pagar mayores precios o a recibir menores opciones de consumo y menor calidad.
- Las PYMES que, con cortapisas, ven limitada su libertad económica y eventualmente, son desplazadas de los mercados.
- Los trabajadores que tienen menores opciones de empleo ante la falta de competencia en los mercados.

# Contexto

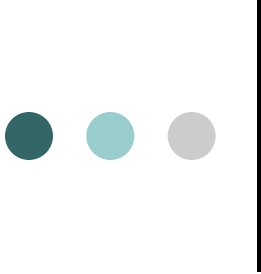


- ✓ Precios altos
- ✓ Poca variedad
- ✓ Sin incentivos a mejorar calidad



- Mejores precios
- Mayor variedad
- Incentivos a mejorar calidad





# Antecedentes en México para promover la competencia

- Antes de 1992, hubo 3 leyes reglamentarias del 28 Constitucional, ninguna fue efectiva.
- Los gobiernos no sólo no sancionaban a los monopolios sino que los fomentaban.
- Los gobiernos controlaban los monopolios públicos y apoyaban a los monopolios privados (cierre de importaciones, arreglo de sus diferencias, apoyos corporativos).
- **Los empresarios son renuentes a la competencia y el gobierno les ayudaba a que no se diera.**



# Ley Federal de Competencia Económica, 1993

**Naturaleza:** Ley Reglamentaria del artículo 28 Constitucional (es una garantía individual).

**Objetivo:** Proteger el proceso de libre competencia mediante la prevención y eliminación de:

- monopolios
- prácticas monopólicas

**Alcance:** Se aplica a todos los agentes y sectores económicos.

**Limitantes:**

- Áreas estratégicas reservadas al estado
- Propiedad intelectual
- Asociaciones de trabajadores
- Cooperativas de exportación



# Comisión Federal de Competencia

- Organismo desconcentrado de la Secretaría de Economía
- Autonomía de gestión
- Órgano Supremo: El Pleno, 5 Comisionados nombrados por el Presidente de la República por 10 años.
- Función: “Castigar severamente y perseguir con eficiencia” monopolios y practicas monopólicas.



# Funciones de la CFC.

## Sancionar las prácticas monopólicas (1)

- **Absolutas.** Son acuerdos entre agentes económicos competidores entre sí:

- Fijar, o manipular el precio de venta o compra de bienes o servicios en los mercados, o intercambiar información con el mismo objeto o efecto

- Dividir o segmentar mercados o

- Coordinar o establecer posturas en licitaciones



# Funciones de la CFC.

## Sancionar las prácticas monopólicas (2)

- **Relativas.** Son prácticas comerciales normales pero pueden llegar a ser nocivas para la competencia.
- Son nocivas cuando:
  - Poder sustancial
  - En un mercado relevante
  - Sin ganancias en eficiencia

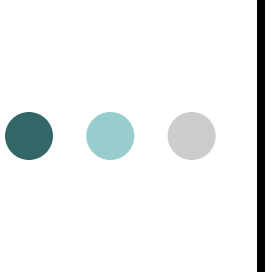


# Funciones de la CFC.

## Sancionar las prácticas monopólicas (3)

Ejemplos de Relativas.

- Segmentación de mercado por territorio o clientes
- Fijar precio de reventa
- Exclusivas
- Ventas atadas
- Boicot
- Depredación de precios
- Subsidios cruzados
- Discriminación de precios
- Denegación de trato
- Subir el costo a rivales



# Funciones de la CFC.

## Sancionar las prácticas monopólicas (4)

- Se persiguen a través de investigaciones
  - Denuncias
  - De oficio
- Procedimiento dividido en
  - Etapa de investigación
  - Procedimiento seguido en forma de juicio



# Funciones de la CFC.

## Sancionar las prácticas monopólicas (5)

**Hace falta ser más agresivos, dar mayor importancia a esta función buscando:**

- **Más denuncias** (2004, 34/6) (2005, 62/9)

\***Programa de inmunidad** contemplado en la LFCE

\*más difusión y conocimiento de los abogados

- **Más investigaciones de oficio** (2004, 8/2) (2005, 4/2)

- **Mayor efectividad en cobro de sanciones** (juicios expeditos –no tribunal fiscal-, jueces expertos en la materia, mejor argumentación de la CFC)

# Funciones de la CFC.

## ● ● ● | Prevenir autorizando concentraciones (1)

- Autorizar, condicionar o impedir las concentraciones (generalmente adquisiciones y fusiones de empresas) que, por su importancia, pudieran tener efectos en el proceso de competencia y libre concurrencia



# Funciones de la CFC.

## Prevenir autorizando concentraciones (2)

- Mecanismo preventivo
- Aplica sólo a concentraciones que sobrepasen umbrales definidos en Ley
- Se busca evitar concentraciones cuyo objeto o efecto sea disminuir, dañar o impedir competencia y libre concurrencia



# Funciones de la CFC.

## Prevenir autorizando concentraciones (3)

Indicios de una concentración ilícita:

- Confiere poder de fijar precios o restringir abasto s/ competidores contrarresten
- Desplace o impida indebidamente acceso a competidores
- Facilite comisión de prácticas monopólicas

# Funciones de la CFC.

## Prevenir autorizando concentraciones (4)

### ¿Qué hacer ante una concentración peligrosa?

- **Condicionar:** Producir o no producir, vender una línea o activo, dar acceso a competidores, obligarse a realizar actos orientados a fomentar la participación de los competidores en el mercado.
- Ordenar la **desconcentración**.



# Funciones de la CFC.

## Prevenir autorizando concentraciones (5)

Hace falta:

- Dar criterios para el cumplimiento de condiciones
- Dar mejor seguimiento a condiciones
- Reglamentar procedimiento “express” de autorización

# Funciones de la CFC.

## ● ● ● | Prevenir opinando en concesiones y licitaciones (1)

- Emitir opinión favorable sobre los agentes interesados en obtener o ceder concesiones, derechos u otros bienes propiedad del Estado (generalmente mediante licitaciones o privatizaciones), conforme a la LFCE y otras leyes sectoriales, para evitar fenómenos de concentración



# Funciones de la CFC.

## Prevenir opinando en concesiones y licitaciones (2)

- Diseño de bases de licitación
- Temas sensibles:

-Radio y Televisión Abierta

-Aeropuertos

-Puertos

# Funciones de la CFC.

## ● ● ● | Prevenir opinando en materia de competencia económica (1)

- Promover la aplicación de critérios homogéneos de competencia económica en las políticas públicas y la regulación de la actividad económica, con el fin de evitar las barreras legislativas o administrativas al proceso de competencia y libre concurrencia

(promoción de la competencia)

# Funciones de la CFC.

## Prevenir opinando en materia de competencia económica (2)

- Se pueden emitir opiniones vinculantes y no vinculantes
- Las vinculantes siempre son del Pleno, mientras que las no vinculantes pueden ser del Presidente de la Comisión y del Pleno.
- Opiniones relevantes emitidas a la fecha:
  - Respecto al Acuerdo de convergencia de servicios fijos de telefonía local y televisión y audio restringidos que se proporcionan a través de redes públicas de telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas (31 de agosto 2006)

# Funciones de la CFC.

## Prevenir opinando en materia de competencia económica (3)

- Con el fin de promover la aplicación de los principios de competencia y libre concurrencia en el Sistema de Ahorro para el Retiro (22 de Noviembre 2006)
- Con el fin de promover la aplicación de los principios de competencia y libre concurrencia en los mercados de contenidos audiovisuales (28 de Noviembre 2006)
- Con el fin de promover la aplicación de los principios de competencia y libre concurrencia en los servicios bancarios al menudeo (24 de abril 2007)
- Con el fin de promover la aplicación de los principios de competencia y libre concurrencia en la proveeduría de servicios aeroportuarios (1° de octubre 2007)



# Funciones de la CFC.

## Declarar inexistencia de competencia efectiva

- Antes de que el Ejecutivo pueda determinar un precio oficial, tendrá que contar con una declaratoria en el sentido de que no existe competencia efectiva en el mercado de que se trate.



# Los abogados y la competencia económica en México

- En otros países los abogados son líderes.
- En México son pocos los abogados involucrados
- Se requiere:
  - más investigación jurídica en la Ibero
  - mayor preparación de jueces y magistrados
  - mayor difusión en universidades públicas estatales
  - mayor discusión e interacción con la Barra